



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-105122798-APN-GA#SSN – Notificación Tasa de interés a aplicar para la compensación financiera sobre los saldos a cuenta del FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES de acuerdo con la RESOL-2021-604-APN-SSN#MEC

---

**A las Entidades Aseguradoras que operan con la cobertura de Riesgos del Trabajo sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el valor de la tasa de interés correspondiente al mes de septiembre 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución RESOL-2021-604-APN-SSN#MEC de fecha 10 de agosto.

El valor correspondiente a la tasa definida en la Resolución citada en el párrafo precedente se calcula a partir del promedio de las tasas efectivas mensuales que surgen de las tasas pasivas para depósitos a plazo fijo a TREINTA (30) días del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigentes en el período, surgiendo la siguiente tasa para el mes de septiembre 2024:

<b>año-mes</b>	<b>Tasa compensación FFEP</b>
2024-septiembre	3,0833%